

Santanderismo, utopismo cristiano y radicalismo en la escuela de la provincia de Neiva, 1819-1861

Jairo Ramírez Bahamón¹

Resumen

Este ensayo representa una reinterpretación de los resultados de la investigación realizada por el autor sobre el desarrollo de la educación en la provincia de Neiva de 1819-1861. Parte de una contextualización de la provincia desde el punto de vista económico y conceptual para identificar como períodos de análisis, el de influencia santanderista (1819-1840), el social-cristiano o del utopismo cristiano (1841-1848) y el liberalismo radical (1849-1857) que culmina con unos gobiernos de marcada orientación manchesteriana. El ensayo presenta primero una semblanza sobre las expresiones de cada uno de éstos períodos, luego describe la propuesta educativa de cada uno de ellos y termina con unas conclusiones generales relativas a lo político y a lo educativo.

Abstract

This essay constitutes a new interpretation of the research results obtained by the author about educational development in Neiva city from 1819 to 1861. The current work is based on contextualization of the province with economic and conceptual points of view, in order to identify three periods: the first one influenced by the santanderism (1819-1840), the second by the social christianism or christian utopia (1841 – 1848), and the third by the radical liberalism (1849 – 1857) which ends up with governments of characteristic manchesterian trend. The essay begins with a resemblance of typical expressions from each one of such periods, later it describes the respective educational proposal in the three periods, and finally, it ends up with general conclusions related to the political life and education.

¹ Profesor Titular, adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Universidad Surcolombiana. Neiva. Magister en Administración Educativa y en Tecnología de la Educación.

Ha sido nuestro interés abordar el estudio de los hechos educativos partiendo de los procesos económicos y socioculturales, para encontrar así una mejor explicación a las propuestas educativas que surgieron en época analizada. Por tal razón, este artículo comienza con unos datos sobre el contexto, en los que se identifican las principales influencias ideológico - políticas, que permitieron establecer unos subperiodos con propuestas educativas relativamente diferenciadas, las cuales se presentan en el segundo punto.

1. El contexto económico y político de la época

El periodo que abarca la investigación (1819-1861) se inscribe en dos momentos diferentes de la historia regional y nacional. El primero, que parte de la gesta emancipadora y se acerca a la mitad del siglo, corresponde al período en que se intenta consolidar el cambio esperado con la Independencia. Una de las características de este primer momento es la presencia de viejas costumbres y tradiciones coloniales. El segundo, que coincide con la efervescencia de la llamada «Revolución de mitad de siglo», se caracteriza por el surgimiento de nuevas ideas políticas y la aplicación de medidas económicas revolucionarias.

Desde la perspectiva económica, la Provincia de Neiva, cuyo territorio en buena parte corresponde al del actual Departamento del Huila, reflejaba en el primer periodo indicado las condiciones propias de la época colonial, es decir, una economía basada en el empleo de técnicas de producción primitivas en virtud de la abundancia de las tierras y de mano de obra. De manera que, su desarrollo se circunscribía a la exportación de ganado hacia las provincias cercanas y a la producción de cacao y algunas artesanías como sombreros y hamacas (1).

Como producto de la penetración de las tesis de apertura al libre comercio, en la provincia a mediados del siglo XIX, emergió con fuerza la explotación quínera y se experimentó un auge comercializador de varios productos agrícolas y pecuarios (2).

Desde la perspectiva conceptual, estos dos periodos y sus particulares desarrollos económicos reflejan la contradicción entre los pensamientos divulgados por los «fisiócratas» desde finales del siglo XVIII y los expuestos por los seguidores del manchesterianismo. Para los Fisiócratas «la riqueza de una nación radicaba en la explotación de la tierra y no propiamente en la fabril» (3), mientras que para los manchesterianos, la industria fabril (y no solo la tierra) permitían obtener el excedente entre la riqueza que se produce y la que se requiere invertir; y aunque ambas posturas se manifestaron a favor de la reducción del papel del Estado, los manchesterianos

llevaron este postulado a su máxima expresión.

En la Provincia de Neiva estas dos concepciones no surgieron de manera original y pura. Hasta 1840 predominaron los gobiernos proclives al santanderismo, con destellos de liberalismo ilustrado pero muy distantes de las posiciones económicas manchesterianas. De 1840 a 1848 hubo algunos gobernantes cercanos al utopismo cristiano que abogaron simultáneamente por la agricultura y por el desarrollo fabril. De 1849 a 1857, dirigieron la Provincia los liberales radicales, que en general, defendieron el desarrollo fabril y el libre cambio, pero su actitud fue contradictoria y débil en el momento de plantear las restricciones del Estado en materia económica y administrativa.

Expresiones del utopismo ilustrado de los santanderistas

Los gobernantes santanderistas de 1831 a 1840 fueron persistentes en explicar la pobreza de la provincia como el resultado de los desastres naturales y de los conflictos bélicos de la época; y a juzgar por sus informes escritos y disposiciones, prefirieron postergar la solución del problema económico hasta tanto se lograra mejorar la ilustración de las masas; pues su concepción ilustrada los hacía pensar que con la educación sobrevendría la solución a todos los problemas de la sociedad.

No es ocasional entonces, que en 1832, el primer decreto educativo de la provincia definiera la educación como la principal «fuente de prosperidad de los pueblos» y como «un manantial inagotable de riqueza» (4), o que el gobernador Ramón Villoria en 1840 planteara la necesidad de crear más escuelas por considerar que con ellas se estaban sentando «las bases del bienestar futuro de la República» y se hacía al mismo tiempo «un gran bien para los ciudadanos en particular» (5).

La expresión del utopismo cristiano

La inclinación social de los primeros gobernantes conservadores los llevó a formular alternativas concretas para sacar a la provincia de la miseria, tales como la de promover la inmigración de agricultores y artesanos, quienes ayudarían al mejoramiento de la agricultura y de la industria (6). Esta concepción híbrida con la que se apoyaba tanto al desarrollo agrícola como al fabril y artesanal, marcaba el comienzo de una política social cristiana en la manera de ver el desarrollo.

En la presidencia del General Tomás Cipriano de Mosquera se designó como gobernadores de la Provincia de Neiva a destacados académicos,

periodistas y literatos de talla nacional. El primero fue Daniel Parga, exvicerrector del Colegio San Bartolomé de Bogotá (7). Le siguió Juan Francisco Ortiz, quien había dirigido en la capital de la República el periódico «Cáscara amarga», encaminado a combatir las ideas sensualistas introducidas en el pènsum oficial por Santander (8). Por último, José María Madiedo, abogado y parlamentario, de una gran trayectoria intelectual ya como director de los periódicos «El Catolicismo» y «La Ilustración», ya como escritor de importantes obras dramáticas y novelescas (9). Según Jaime Jaramillo Uribe, Madiedo era un genuino representante en Colombia del Radicalismo Utópico Cristiano (10).

Estos gobernantes progresistas crearon enormes expectativas sobre la inminente llegada del buque de vapor a Neiva, prevalidos del esfuerzo que el ejecutivo nacional realizaba para fomentar ese medio de transporte en el país. Pero muy pronto comprendieron que dicha empresa, con la que llegarían a Neiva muchas «personas industriosas» (11), no era viable en el corto plazo; de manera que enrumbaron sus esfuerzos modernizadores hacia la ampliación de obras públicas (camino y edificios), a la creación de una caja de ahorros y a la transformación de las costumbres del pueblo, según ellos, corroídas por la vagancia y el vicio (12).

Las manifestaciones del radicalismo liberal

El General José Hilario López en 1849 designó como Gobernador de la Provincia de Neiva a José María Céspedes, un ferviente partidario de sus tesis radicales. A Céspedes le siguieron Gaspar Díaz, Diego María Herrera y Eugenio Castilla, igualmente radicales.

A diferencia de sus predecesores del conservatismo utópico, los radicales de Neiva no limitaron las causas del atraso a la falta de «personas industriosas». En su concepto, lo que existía era ineficiencia administrativa, y ausencia de instrucción en las masas (13).

Para ellos la ineficiencia administrativa radicaba en la carencia de una verdadera descentralización de responsabilidades y para que esto fuera posible se necesitaba avanzar hacia una auténtica autonomía local basada en el fortalecimiento de las rentas regionales. Aceleraron entonces la disolución de los resguardos, dictaron medidas para organizar el catastro y fomentaron la titulación de tierras baldías en procura de ampliar la base de tributadores (14).

Con miras a incrementar la instrucción de las masas, sobre todo en dirección a su educación política, los Radicales crearon en la Provincia las

llamadas «Escuelas Democráticas» y las «Sociedades Democráticas» para auspiciar la lectura de la prensa ilustrada y enseñar deberes, derechos y Constitución.

El manchesterianismo de los radicales al final de la vida jurídica de la provincia

Pasado el medio siglo, la provincia viraba hacia posiciones más aperturistas y manchesterianas. Prueba de ello es que las constituciones de Neiva de 1853 y 1856 habían consagrado los más amplios principios de libertad individual, libertad económica y autonomía local (15).

El Gobernador José María Rojas Garrido se había constituido en el principal abanderado de las tesis librecambistas en la región. Su intervención en la duma de 1856 versó fundamentalmente sobre la necesidad de impulsar la libre empresa y de disminuir la acción oficial en las obras públicas y servicios, incluyendo allí la educación (16).

Bajo este régimen la provincia vivió realmente un auge comercializador; pero la cobertura educativa, especialmente en la primaria, sufrió estancamiento, como resultado de la política antisubvencionaria.

2. Políticas educativas en los diferentes gobiernos de provincia

Santanderismo y expansión escolar

De la concepción ilustrada expresada por los gobiernos santanderistas, en el sentido de expandir la educación como panacea a todos los problemas, surgió el primer decreto educativo de la Provincia en 1832, por el cual se dispuso abrir escuelas en todos los municipios en un lapso de 40 días, sin prever las dificultades para conseguir maestros idóneos y cubrir los gastos de sostenimiento.

Corno era de esperarse, las escuelas no se abrieron en el plazo fijado, pero el gran interés del gobierno en su expansión, hizo que en 1838 (seis años más tarde), la casi totalidad de los municipios contaran con una escuela de varones y que se alcanzara una matrícula de 1.676 niños y niñas, cifra jamás lograda en el resto de la vida jurídica de la provincia (ver cuadro de Escuelas y alumnos).

Para lograr esta meta tuvieron que abrir escuelas pero sin adoptar el método lancasteriano indicado como el oficial y nombrar maestros interinos o no idóneos; también tuvieron que vencer las dificultades económicas diversificando las fuentes de financiación de las escuelas; se recurrió entonces a contribuciones voluntarias, a los aportes

esporádicos de diputados y de algunos clérigos, a destinar para la educación los diezmos eclesiásticos y al apoyo de la sociedad civil organizada en “Sociedades Auxiliares de la Instrucción Pública” (17).

Al tiempo que se daba la expansión escolar, los santanderistas fueron generalizando los exámenes públicos y la enseñanza de deberes y derechos, como instrumentos de circulación del pensamiento oficial y de afianzamiento de las instituciones republicanas (18).

Utopistas cristianos y la educación para la transformación de las costumbres

Para los utopistas cristianos (periodo 1845-1848) lo importante no era tener muchas escuelas, sino aprovechar la educación para moralizar las costumbres del pueblo; por eso pusieron especial empeño en dar educación a la mujer y a las masas populares, para apoyar su política moralizadora.

La iniciativa conservadora de crear escuelas de niñas en los principales pueblos de la provincia, que al final se transformó en la creación de un colegio, de señoritas (19), buscaba aprovechar la incidencia, que según ellos, tenía la mujer sobre la sociedad y sus costumbres; pues en su opinión la mujer educada podía inculcar mejor los valores cristianos y el amor por el trabajo, necesarios para contrarrestar la vagancia y el vicio que abundaba en la provincia. Idénticos motivos moralizadores

justificaron para la creación en 1848 de una seccional del «Instituto Caldas» encaminada a instruir en artes y oficios a los sectores más pobres de la población (20).

El empeño radical por la educación política

El programa de los radicales neivanos formulado en 1850, se caracterizó por la instrucción y moralización de las masas entendidas como educación política y ciudadana. Alrededor de esa tarea aglutinaron a las más diversas fuerzas y vertientes políticas de la región para que afloraran así en un periodo relativamente corto (1850-1853), las más diversas iniciativas educativas y culturales, tales como la inauguración del colegio de varones y del colegio de niñas; el establecimiento de las «Escuelas Democráticas» para enseñar al pueblo deberes, derechos y Constitución, y de las «Sociedades Democráticas» para fomentar la lectura de prensa ilustrada (21).

En aplicación de la ley de libertad absoluta de educación, promulgada por el gobierno nacional en 1850, los radicales introdujeron también cambios revolucionarios en el recién instalado colegio de varones. Es así como en ese año la дума ordenó el libre ingreso de estudiantes a cualquiera de los niveles establecidos en el plantel sin ningún prerrequisito y la apertura, con fondos privados, de toda cátedra que se considerara necesaria (22).

Cuadro de Escuelas y Alumnos. Provincia de Neiva 1832 - 1856
(Sin datos de años 1846 y 1850, 1851, 1852, 1853, 1854 y 1855)

Año	Educación Pública						Educación Privada					
	Varones		Mujeres		TOTAL		Varones		Mujeres		TOTAL	
	Esc.	Matric.	Esc.	Matric.	Esc.	Matric.	Esc.	Matric.	Esc.	Matric.	Esc.	Matric.
1832	20	660	--	--	20	660	13	83	8	30	21	113
1836	22	692	9	43	31	735	3	21	4	20	7	41
1837	25	969	7	48	32	1017	14	141	10	34	24	175
1838	35	1640	1	6	36	1676	14	179	11	54	25	233
1839	37	1552	1	14	38	1566	17	342	7	41	24	283
1840	35	1244	--	--	35	1244	12	100	5	36	17	136
1841	16	458	--	--	16	458	10	53	6	40	16	93
1842	28	945	1	3	29	975	12	87	6	51	18	138
1843	28	926	1	4	29	955	19	100	11	42	30	142
1844	34	869	--	--	34	864	13	144	11	63	24	207
1845	26	755	--	--	26	755	11	74	10	74	21	147
1847	10	910	1	54	11	964	7	45	12	90	19	135
1848	9	762	2	53	11	845	--	--	2	28	2	28
1849	22	1145	1	55	23	1200	3	40	9	103	12	143
1856	26	1055	5	232	31	1287	3	17	8	130	11	147

Fuente: Investigación sobre las escuelas en la antigua provincia de Neiva. Jairo Ramírez Bahamón. Universidad Surcolombiana.

En cuanto a la educación de la mujer, mas que un elemento moralizador, la concibieron como una necesidad de su emancipación y como un elemento de progreso regional (23).

Los manchesterianos y la libertad educativa

El Gobernador Rojas para afianzar sus tesis librecambistas y para descalificar la escuela pública, resaltaba la dificultad de contar con maestros idóneos en virtud a los sueldos miserables que se les ofrecía; la imposibilidad de obligar a los padres a enviar a sus hijos a las escuelas «sin darles con qué sostenerlos», y la poca garantía que ofrecían los cabildos, los alcaldes y los propios maestros para la administración adecuada de los bienes educativos (24).

Frente a esta grave situación proponía estimular la iniciativa privada en la educación elemental. Aseguraba que por esa vía muy pronto surgirían innumerables planteles en donde los niños aprenderían en corto tiempo «lo que no consiguieron en muchos años de escuela pública» (25).

Como producto de esta política de «libertad educativa», en 1856 la matrícula pública apenas sobrepasaba en 87 alumnos a la de 1849 (ver cuadro de Escuelas y alumnos); pero la iniciativa privada aún no atendía las necesidades derivadas del crecimiento poblacional. Por el contrario, la matrícula en las escuelas privadas, era en 1856 igual a la de 1845 e inferior a la 1838 (ver cuadro de Escuelas y alumnos). También afectó esta política al colegio de varones, que abandonado del apoyo nacional y desprovisto de recursos provinciales, tuvo que cerrar sus puertas en 1854 (26).

De manera que, la política antisubsidaria (o de libertad educativa) no pudo ser aplicada en toda su intensidad porque no gozó del apoyo unánime de las fuerzas políticas regionales. A pesar de los llamados del gobernador de la Provincia a los diputados y alcaldes, los municipios continuaron sosteniendo las escuelas. Por su parte la Duma, en 1854, aprobó crear cinco escuelas de niñas con dineros del tesoro provincial; la Normal de Varones continuó sus labores con el apoyo del distrito de Neiva; y al final, hasta surgió la iniciativa de crear el cargo de Visitador de Instrucción Pública, que de haberse aprobado, hubiera fortalecido la presencia oficial en la educación (27).

3. Conclusiones

El estudio deja ver un desarrollo educativo muy en sintonía con las políticas nacionales de la época, desde luego con algunas particularidades en su aplicación, generadas por las condiciones

económicas y sociales de la región. Contó mucho en esta relación el tipo de organización político-administrativa del país, que hasta 1853 tenía establecida la designación de gobernadores provinciales por parte del ejecutivo nacional.

Los gobernadores designados eran en su mayoría de fuera de la región y generalmente mantenían fuertes vínculos políticos y personales con el presidente de turno, lo que garantizaba, en buena parte, la coherencia de las políticas nacionales y regionales.

Dentro de las particularidades del desarrollo educativo provincial, hay que destacar que la escuela primaria, durante el periodo estudiado, llegó a su más alta cobertura en la década del treinta, de la mano de gobernadores proclives al santanderismo y a las tesis ilustradas, que veían en la educación la futura redención de la provincia. A partir de 1841 la cobertura fue inferior, ya porque la Guerra de Los Supremos, en 1840, ocasionó su clausura, ya porque los gobiernos que siguieron no consideraron prioritaria su expansión.

De otra parte, el estudio muestra que la educación de la mujer solo comenzó a ser de interés oficial a partir de 1844. Inicialmente los conservadores la fomentaron como un mecanismo de moralización de las costumbres del pueblo, pero luego los liberales la asumieron como un signo de emancipación femenina. Sin embargo, además de la creación del colegio, el discurso oficial a favor de la educación femenina no se tradujo en el aumento de escuelas de niñas. Como puede observarse en el cuadro, hubo incluso más escuelas públicas de niñas en el periodo santanderista que en los posteriores a 1844.

En cuanto a la creación del colegio de varones, se destaca en el estudio como una iniciativa que cautivó el apoyo de todos los gobiernos de la provincia; pues la institución, aún en proyecto, se mantenía como un símbolo de unidad regional alrededor de las aspiraciones autonomistas vigentes en la provincia a lo largo del periodo estudiado. La presencia en la instalación solemne del plantel del gobernador Madieto (del radicalismo social cristiano), de su primer rector José María Rojas Garrido (del radicalismo liberal), del clero y de un gran número de pobladores confirmaban la confluencia de voluntades a favor de esa institución.

Paradójicamente correspondió a Rojas Garrido, quien fuera su primer rector, no solo presenciar el cierre del colegio, sino hasta prohiar tal medida, como quiera que se trataba de la aplicación de la política antisubsidaria, por la que tanto afecto demostró este gobernante.

También resalta el estudio la confluencia de iniciativas culturales en el periodo revolucionario de 1850 a 1852, y con ella el surgimiento de la primera élite cultural de la Provincia, compuesta de intelectuales neivanos de talla nacional, entre quienes figuraron José María Rojas Garrido, Francisco Eustaquio Alvarez y Gabriel González, pertenecientes todos ellos a la constelación del Olimpo Radical.

Hay que decir, finalmente, que al extinguirse la provincia en 1858 por haberse anexado al Estado de Cundinamarca, sus escuelas, colegios y normal

fueron de inmediato clausurados. Empezaba así el declive de la escuela provincial, que llegará a su ocaso con la guerra de 1860, emprendida por Tomás Cipriano de Mosquera y que tuvo en estas provincias de Neiva y Mariquita su principal teatro de operaciones. Solo hasta 1863, cuando se comenzó a afianzar el régimen federal, se emprenderá de nuevo su reapertura.

Notas bibliográficas

(1) Esta información económica de la época puede ampliarse en: MOLLIAN Theodore; «Viaje por la República de Colombia en 1823», Colcultura, Bogotá, 1993, p.369; en: Archivo General de la Nación (AGN), Gobernaciones, Tomo 48, folio 123; y en: AGN, Gobernaciones, tomo 240, folios 630-644.

(2) Mayor información en: Periódico EL ALTO MAGDALENA No.108, Neiva abril 26 de 1856; en: SAMPER, José María, «Ensayo aproximado sobre geografía política y estadísticas sobre los Estados de la confederación granadina», Bogotá, 1857, y en: GACETA OFICIAL No.2321, Bogotá, noviembre 18 de 1858.

(3) SAIDIZA, Víctor Hugo. Citado por Reynel Salas Vargas en el prólogo del libro «La escuela en la antigua provincia de Neiva» de Jairo Ramírez B. Universidad Surcolombiana y Fondo de Autores Huilenses, Neiva, 2000.

(4) Confrontar texto del decreto del 26 de julio de 1832 en: AGN, Gobernaciones, tomo 205, f. 207.

(5) AGN, Gobernaciones, Tomo 70, f. 738.

(6) AGN, Gobernaciones, Tomo 88, f. 642.

(7) AGN, Gobernaciones, Tomo 117, f. 851.

(8) Restrepo, José María, «Gobernadores y próceres de Neiva» Biblioteca de historia nacional, Bogotá, 1950, pp. 338-349.

(9) GOMEZ ARISTIZABAL, Horacio. Diccionario de historia de Colombia. Plaza y Janes, Bogotá, 1985, p. 70.

(10) JARAMILLO URIBE, Jaime, El Pensamiento colombiano del siglo XIX. Planeta, Bogotá, 1996, p. 244.

(11) AGN, Gobernaciones, Tomo 210, f. 599.

(12) Mayor información el programa de los utopistas cristianos en: RAMÍREZ BAHAMON, Jairo. «La escuela en la antigua provincia de Neiva 1819 - 1861». Universidad Surcolombiana

y Fondo de Autores Huilenses, Neiva, 2000; pp. 70 - 81.

(13) AGN, Gobernaciones, Tomo 152, f. 328.

(14) Confrontar estas medidas sobre disolución de resguardos, catastro y tierras baldías. En: BN (Biblioteca Nacional), Miscelánea 345, pp. 35, 49 y 73, respectivamente.

(15) Mayor información sobre estas constituciones radicales. En: CUARTAS COYMAT, Alvaro. «Tolima insurgente», Pijao Editores, 1991, pp. 362-363.

(16) ROJAS GARRIDO, José María, «Informe a la duma de la provincia de Neiva en 1856». En: Obras selectas, Cámara de representantes, Bogotá 1979, pp. 232-233.

(17) RAMIREZ BAHAMON, Jairo. Op. cit. pp. 40-48.

(18) Ibid, pp. 48-53.

(19) Mayor información sobre colegios de niñas de Neiva. En: RAMIREZ BAHAMON, Jairo, op. cit, pp. 78-82.

(20) AGN, Gobernaciones, Tomo 141, f. 192.

(21) Más datos sobre sociedades y escuelas democráticas en Neiva. En: RAMIREZ BAHAMON, Jairo. Op. cit. pp. 104-110.

(22) Ibid, p. 105.

(23) Ibid, p. 106.

(24) ROJAS GARRIDO, José María, Op. cit. p. 223.

(25) Ibid.

(26) RAMIREZ BAHAMON, Jairo. Op. cit. pp 122-123.

(27) Ibid. p. 133.